

950



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2016-MDBSH

Banda de Shilcayo, 29 de febrero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 045-2016-MDBSH/GM, remitido por el Gerente Municipal, quien solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el expediente técnico del proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", ha sido viabilizado con Código SNIP N° 346142, el mismo que tiene como costo total la suma de S/ 305,588.154 (Trescientos cinco mil, quinientos ochenta y ocho y 154/100 Soles), cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, mediante INFORME N°015-2016-HTDAV/JEP-MDBSH, el Jefe de Estudios y Proyectos remite el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", el monto del proyecto asciende a S/. 305,588.154 (Trescientos cinco mil, quinientos ochenta y ocho y 154/100 Soles), con un plazo de ejecución de 42 días hábiles y la modalidad de ejecución será por Administración Directa y deja constancia que el presente proyecto se elaboró según los lineamientos del Programa para la Generación de Empleo Productivo - Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, adjunta el expediente técnico del proyecto para revisión y evaluación;

Que, mediante INFORME N°034- 2016-JIO-MDBSH, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", mediante la cual indica que no presenta observaciones en su elaboración y da la conformidad al proyecto para su aprobación mediante acto resolutorio, por un monto ascendente a S/ 305 588.154 (Trescientos cinco mil quinientos ochenta y ocho y 154/100 Soles), con un plazo de ejecución de 42 días hábiles y la modalidad de ejecución será por administración directa;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N°014-MDBSH/GDUR/2016, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras, del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San

GONZALO G. GONZALES-GONZALES
ABOGADO
C.A.B. N° 237
Estudio Gonzales Abogados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

955



Martin- San Martín", cuyo monto asciende a S/ 305,588.154 (Trescientos cinco mil quinientos ochenta y ocho y 154/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa por un plazo de 42 días hábiles, con código SNIP N° 346142, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación previa opinión Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 058-2016-EGASAC-TPP, el Asesor Legal Externo remite su Opinión Legal, haciendo mención que procede la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin- San Martin";

Que, mediante Informe N° 045-2016-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin- San Martin";

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración Finanzas y Rentas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. V.V Las Flores, distrito de La Banda de Shilcayo, San Martin- San Martin"; identificado con código SNIP N° 346142, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 305,588.154 (Trescientos cinco mil, quinientos ochenta y ocho y 154/100 Soles), con un plazo de ejecución de 42 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución de Administración directa.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE

ESTUDIO LEGAL
 GONZALEZ GONZALEZ ABOGADOS
 C.O.A. N° 21

